RESOLUCIÓN N° 833

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2022, "ADQUISICIÓN DE ECOCARDIOGRAFO Y EQUIPO DE NEFROSCOPIO PERCUTANEO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO" - ID. N° 419643

Asunción, 21 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 419643 de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2022 Adquisición de Ecocardiografo y Equipo de Nefroscopio Percutáneo para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2022 Adquisición de Ecocardiografo y Equipo de Nefroscopio Percutáneo para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 419643; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 119/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2279, de fecha 18/11/2022, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 119/2022, en el marco del proceso de la LCO por SBE N° 25/2022 "Adquisición de Ecocardiografo y Equipo de Nefroscopio Percutáneo para el Hospital Central de Policía"- ID 419643".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2022, "Adquisición de Ecocardiografo y Equipo de Nefroscopio Percutáneo para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - ID. N° 419643, a las siguientes firmas: TECHMED S.R.L., por el monto total de G. 461.500.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones quinientos mil), en el ítem N° 1 y ALBATROS S.A.C.I., por el monto total de G. 99.500.000 (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos mil), en el ítem N° 2. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 561.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y un millones).

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 833

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2022, "ADQUISICIÓN DE ECOCARDIOGRAFO Y EQUIPO DE NEFROSCOPIO PERCUTANEO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO" - ID. N° 419643

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete